

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 17944** *Resolución de 18 de agosto de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 18 de agosto de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1576	dólares USA.
1 euro =	184,87	yenes japoneses.
1 euro =	24,179	coronas checas.
1 euro =	7,4759	coronas danesas.
1 euro =	0,85585	libras esterlinas.
1 euro =	364,30	forints húngaros.
1 euro =	4,3190	zlotys polacos.
1 euro =	5,2443	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0260	coronas suecas.
1 euro =	0,9406	francos suizos.
1 euro =	142,20	coronas islandesas.
1 euro =	10,9025	coronas noruegas.
1 euro =	55,4629	liras turcas.
1 euro =	1,6278	dólares australianos.
1 euro =	6,0281	reales brasileños.
1 euro =	1,6060	dólares canadienses.
1 euro =	7,8049	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0799	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20677,34	rupias indonesias.
1 euro =	3,4635	shekel israelí.
1 euro =	110,7673	rupias indias.
1 euro =	1632,30	wons surcoreanos.
1 euro =	19,7411	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6987	ringgits malasios.
1 euro =	1,9672	dólares neozelandeses.
1 euro =	71,517	pesos filipinos.
1 euro =	1,4791	dólares de Singapur.

1 euro =	38,270	bahts tailandeses.
1 euro =	18,7758	rands sudafricanos.

Madrid, 18 de agosto de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.